

AVISO

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LA SERIE I
A SER EMITIDA EN EL MARCO DEL MISMO**

SOCIEDAD EMISORA: AGRALITY S.A.

DOMICILIO LEGAL: Marcelo T. de Alvear N° 684, Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de producción de semilla básica y materiales experimentales, asistencia en las áreas de fundación y producciones pre-comerciales.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 30.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del epígrafe, y autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I por v/n.

u\$s 10.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **ATS1O**

Dólar MEP: **ATS1D**

Cable: **ATS1C**

La totalidad de las condiciones generales del Programa y de la Serie I consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto remitido por la Emisora. Las versiones resumidas del Prospecto y del Suplemento de Prospecto fueron difundidas el 26.04.2023 y el 02.05.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los últimos estados contables de la Emisora y una Nota con referencias a la situación patrimonial de la misma al 31.03.2023, pueden ser consultados en los mencionados medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2023.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.